(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

AFRATOP

Versión 1 Fecha de emisión: 27/03/2024



Página 1 de 13 Fecha de impresión: 27/03/2024

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: AFRATOP

Contenido declarado: 3% Nitr6geno (N) total; 3% Nitr6geno (N) ureico; 50% 0xido de potasio (Kz0) soluble en

agua; 28% Tri6xido de azufre (S03) soluble en agua.

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Fertilizante. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados:

Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: Industrias AFRASA, S.A.

Dirección: CIUDAD DE SEVILLA 53. POL.IND. FUENTE DEL JARRO

Población: 46988 - PATERNA

Provincia: VALENCIA Teléfono: 961321700

E-mail: msdn_valencia@albaugh.eu

Web: www.afrasa.es

1.4 Teléfono de emergencia: (Disponible 24h)

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (CE) No 1272/2008:

STOT SE 3 : Puede irritar las vías respiratorias. Skin Irrit. 2 : Provoca irritación cutánea. Eye Dam. 1 : Provoca lesiones oculares graves.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (CE) No 1272/2008:

Pictogramas:





Palabra de advertencia:

Peligro

Indicaciones de peligro:

H315 Provoca irritación cutánea.
 H318 Provoca lesiones oculares graves.
 H335 Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños. P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P280 Llevar guantes/gafas de protección.

P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante aqua

P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite

la respiración.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

AFRATOP

Versión 1 Fecha de emisión: 27/03/2024



Página 2 de 13 Fecha de impresión: 27/03/2024

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica). La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable). La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
Identificadores			Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. CAS: 7778-80-5 N. CE: 231-915-5 N. registro: 01- 2119489441-34-XXXX	sulfato de potasio	50- <75%	-	-
N. CAS: 584-08-7 N. CE: 209-529-3 N. registro: 01- 2119532646-36-XXXX	carbonato de potasio	>= 25% < 50 %	Eye Irrit. 2, H319 - STOT SE 3, H335 - Skin Irrit. 2, H315	-
N. Indice: 607-428- 00-2 N. CAS: 64-02-8 N. CE: 200-573-9 N. registro: 01- 2119486762-27-XXXX	etilendiaminotetraacetato de tetrasodio	2,5- <10%	Acute Tox. 4 *, H302 - Eye Dam. 1, H318	-

^(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Inhalación.

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Contacto con los ojos.

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

^{*} Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

AFRATOP

Versión 1 Fecha de emisión: 27/03/2024



Página 3 de 13 Fecha de impresión: 27/03/2024

Contacto con la piel.

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Ingestión.

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la indestión.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Solicite ayuda médica de inmediato. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores modificaciones).

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

AFRATOP

Versión 1 Fecha de emisión: 27/03/2024



Página 4 de 13 Fecha de impresión: 27/03/2024

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Se recomienda:

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

A.-Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.-Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

C.-Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.-Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

A.-Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017):

No relevante

Clasificación:

No relevante

Temperatura mínima:

5 °C

Temperatura máxima:

35 °C

B.-Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo: Partículas no especificadas de otra forma: Fracción inhalable VLA-ED= 10 mg/m3 // Fracción respirable VLA-ED= 3 mg/m3 DNEL (Trabajadores):

Sulfato de potasio (10 % < KHSO4 < 15 %)

i. Oral:

1.1. Corta exposición:

1.1.1. Sistémica: No relevante 1.1.2. Local: No relevante

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

AFRATOP

Versión 1 Fecha de emisión: 27/03/2024



Página 5 de 13 Fecha de impresión: 27/03/2024

1.2. Larga exposición:

1.2.1. Sistémica: No relevante

1.2.2. Local: No relevante

2. Cutánea:

2.1. Corta exposición:

2.1.1. Sistémica: No relevante

2.1.2. Local: No relevante

2.2. Larga exposición:

2.2.1. Sistémica: 21,3 mg/kg

2.2.2. Local: No relevante

3. Inhalación:

3.1. Corta exposición:

3.1.1. Sistémica: No relevante

3.1.2. Local: No relevante

3.2. Larga exposición:

3.2.1. Sistémica: 37,6 mg/m³

3.2.2. Local: No relevante

Carbonato de potasio

1. Oral:

1.1. Corta exposición:

1.1.1. Sistémica: No relevante

1.1.2. Local: No relevante

1.2. Larga exposición:

1.2.1. Sistémica: No relevante

1.2.2. Local: No relevante

2. Cutánea:

2.1. Corta exposición:

2.1.1. Sistémica: No relevante

2.1.2. Local: No relevante

2.2. Larga exposición:

2.2.1. Sistémica: No relevante

2.2.2. Local: 10 mg/m³

3. Inhalación:

3.1. Corta exposición:

3.1.1. Sistémica: No relevante

3.1.2. Local: No relevante

3.2. Larga exposición:

3.2.1. Sistémica: No relevante

3.2.2. Local: No relevante

Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio

1. Oral:

1.1. Corta exposición:

1.1.1. Sistémica: No relevante

1.1.2. Local: No relevante

1.2. Larga exposición:

1.2.1. Sistémica: No relevante

1.2.2. Local: No relevante

2. Cutánea:

2.1. Corta exposición:

2.1.1. Sistémica: No relevante

2.1.2. Local: No relevante

2.2. Larga exposición:

2.2.1. Sistémica: No relevante

2.2.2. Local: No relevante

3. Inhalación:

3.1. Corta exposición:

3.1.1. Sistémica: No relevante

3.1.2. Local: 3 mg/m³

3.2. Larga exposición:

3.2.1. Sistémica: No relevante

3.2.2. Local: 1,5 mg/m³

DNEL (Población):

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

AFRATOP

Versión 1 Fecha de emisión: 27/03/2024



Página 6 de 13 Fecha de impresión: 27/03/2024

Sulfato de potasio (10 % < KHSO4 < 15 %)

- 1. Oral:
- 1.1. Corta exposición:
 - 1.1.1. Sistémica: No relevante
 - 1.1.2. Local: No relevante
- 1.2. Larga exposición:
 - 1.2.1. Sistémica: 12,8 mg/kg
 - 1.2.2. Local: No relevante
- 2. Cutánea:
 - 2.1. Corta exposición:
 - 2.1.1. Sistémica: No relevante
 - 2.1.2. Local: No relevante
 - 2.2. Larga exposición:
 - 2.2.1. Sistémica: 12,8 mg/kg
 - 2.2.2. Local: No relevante
- 3. Inhalación:
 - 3.1. Corta exposición:
 - 3.1.1. Sistémica: No relevante
 - 3.1.2. Local: No relevante
 - 3.2. Larga exposición:
 - 3.2.1. Sistémica: 11,1 mg/m³
 - 3.2.2. Local: No relevante

Carbonato de potasio

- 1. Oral:
- 1.1. Corta exposición:
 - 1.1.1. Sistémica: No relevante
 - 1.1.2. Local: No relevante
- 1.2. Larga exposición:
 - 1.2.1. Sistémica: No relevante
 - 1.2.2. Local: No relevante
- 2. Cutánea:
 - 2.1. Corta exposición:
 - 2.1.1. Sistémica: No relevante
 - 2.1.2. Local: No relevante
 - 2.2. Larga exposición:
 - 2.2.1. Sistémica: No relevante
 - 2.2.2. Local: No relevante
- 3. Inhalación:
 - 3.1. Corta exposición:
 - 3.1.1. Sistémica: No relevante
 - 3.1.2. Local: No relevante
 - 3.2. Larga exposición:
 - 3.2.1. Sistémica: No relevante
 - 3.2.2. Local: 10 mg/m3

Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio

- 1. Oral:
- 1.1. Corta exposición:
 - 1.1.1. Sistémica: 25 mg/kg
 - 1.1.2. Local: No relevante
- 1.2. Larga exposición:
 - 1.2.1. Sistémica: No relevante
 - 1.2.2. Local: No relevante
- 2. Cutánea:
 - 2.1. Corta exposición:
 - 2.1.1. Sistémica: No relevante
 - 2.1.2. Local: No relevante
 - 2.2. Larga exposición:
 - 2.2.1. Sistémica: No relevante
 - 2.2.2. Local: No relevante
- 3. Inhalación:
 - 3.1. Corta exposición:
 - 3.1.1. Sistémica: No relevante
 - 3.1.2. Local: 1,2 mg/m³
 - 3.2. Larga exposición:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

AFRATOP

Versión 1 Fecha de emisión: 27/03/2024



Página 7 de 13 Fecha de impresión: 27/03/2024

3.2.1. Sistémica: No relevante 3.2.2. Local: 0,6 mg/m³

PNEC:

Sulfato de potasio (10 % < KHSO4 < 15 %)

STP: 10 mg/L Agua dulce: 0,68 mg/L Suelo: No relevante Agua salada: 0,068 mg/L

Intermitente: 6,8 mg/L Sedimento (Agua dulce): No relevante Oral: No relevante Sedimento (Agua salada): No relevante

Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio

STP: 43 mg/L Agua dulce: 2,2 mg/L Suelo: 0,72 mg/kg Agua salada: 0,22 mg/L

Intermitente: 1,2 mg/L Sedimento (Agua dulce): No relevante Oral: No relevante Sedimento (Agua salada): No relevante

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

A.-Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2. Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

Concentración:	100 %			
Usos:	Fertilizante. Uso exclusivo usuario profesional.			
Protección respiratoria:				
EPI:	Mascarilla autofiltrante para partículas			
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Fabricada en material filtrante, cubre nariz, boca y mentón.			
Normas CEN:	EN 149			
Mantenimiento:	Previo al uso se comprobará la ausencia de roturas, deformaciones, etc. Por ser un equipo de protección individual desechable, se deberá renovar en cada uso.			
Observaciones:	Si no están bien ajustado no protege al trabajador. Se deberán seguir las instrucciones del fabricante respecto al uso apropiado del equipo.			
Tipo de filtro necesario:	P2			
Protección de las manos:				
EPI: Características:	Guantes de protección contra productos químicos Marcado «CE» Categoría III.			
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420			
Mantenimiento:	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.			
Observaciones:	Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.			
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo) Tiempo de penetración (min.): > 480 Espesor del material (mm): 0,35			
Protección de los ojos:				
EPI:	Gafas de protección contra impactos de partículas			
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos.			

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

AFRATOP

Versión 1 Fecha de emisión: 27/03/2024



Página 8 de 13 Fecha de impresión: 27/03/2024

Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168

La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a Mantenimiento: diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.

Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los

Observaciones: oculares, rasgaduras, etc.

Protección de la piel:

Normas CEN:

FPI: Ropa de protección contra productos químicos

Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el

nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de Características:

paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico

tarda en atravesar el material.

Normas CEN: EN 464,EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034

Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para Mantenimiento:

garantiza una protección invariable.

El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin Observaciones: desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo el cuenta los factores ambientales, junto

con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.

EPI: Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas

Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente

Características: a los cuales es resistente el calzado.

EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO

20345

Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta Mantenimiento:

las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de

deterioro.

El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado Observaciones:

cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Sólido Color: AMARILLO Olor: No determinado Umbral olfativo: No disponible Punto de fusión: No disponible Punto de congelación: No disponible

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: No disponible

Inflamabilidad: No inflamable

Límite inferior de explosión: No disponible Límite superior de explosión: No disponible Punto de inflamación: No disponible

Temperatura de auto-inflamación: No disponible Temperatura de descomposición: No disponible

pH: 9,1 - 11,1 (10%)

Viscosidad cinemática: No disponible

Solubilidad: No disponible

Hidrosolubilidad: No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Liposolubilidad: No disponible

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No disponible

Presión de vapor: No disponible Densidad absoluta: No disponible Densidad relativa: No disponible Densidad de vapor: No disponible

Características de las partículas: No disponible

9.2 Otros datos.

Información relativa a las clases de peligro físico

Propiedades explosivas: No explosivo

Sólidos comburentes:

Propiedades comburentes: No comburente

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

AFRATOP

Versión 1 Fecha de emisión: 27/03/2024



Página 9 de 13 Fecha de impresión: 27/03/2024

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química.

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

10.5 Materiales incompatibles.

Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

MEZCLA IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

MEZCLA IRRITANTE. Su contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas, puede causar síntomas irritantes, tales como enrojecimiento, ampollas o dermatitis. Algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas en la piel.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3. Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

 B- Inhalación (efecto agudo):
- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3. Corrosividad/Irritabilidad: Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

 C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):
- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea. Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto. D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3. IARC: No relevante Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3. Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E-Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

AFRATOP

Versión 1 Fecha de emisión: 27/03/2024



Página 10 de 13 Fecha de impresión: 27/03/2024

2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15. - Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F-Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores. G-Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3. - Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3. H-Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Carbonato de potasio:

DL50 oral 2980 mg/kg Rata DL50 cutánea >2000 mg/kg CL50 inhalación >5 mg/L

Sulfato de potasio (10 % < KHSO4 < 15 %)

DL50 oral >2000 mg/kg DL50 cutánea >2000 mg/kg CL50 inhalación >5 mg/L

Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio

DL50 oral 1913 mg/kg Rata DL50 cutánea >2000 mg/kg CL50 inhalación 1,5 mg/L (ATEi)

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Toxicidad aguda:

Carbonato de potasio:

CL50 230 mg/L (96 h) Lepomis macrochirus Pez CE50 200 mg/L (48 h) Daphnia pulex Crustáceo CE50 No relevante

Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio

CL50 121 mg/L (96 h) Lepomis macrochirus Pez CE50 140 mg/L (48 h) Daphnia magna Crustáceo CE50 No relevante

Toxicidad a largo plazo:

Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio NOEC 25,7 mg/L Danio rerio Pez

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

AFRATOP

Versión 1 Fecha de emisión: 27/03/2024



Página 11 de 13 Fecha de impresión: 27/03/2024

NOEC 25 mg/L Daphnia magnaCrustáceo

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de bioacumulación.

Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio

BCF 2 Log POW -13 Potencial Bajo

12.4 Movilidad en el suelo.

Etilendiaminotetraacetato de tetrasodio

Absorción/Desorción Koc 1046 Conclusión Bajo

Tensión superficial No relevante

Volatilidad Henry 0E+0 Pa·m³/mol

Suelo seco No Suelo húmedo No

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) $n^{o}1907/2006$ (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014. Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Clasificación del residuo de acuerdo al Catálogo Europeo de Residuos:

06 RESIDUOS DE PROCESOS QUÍMICOS INORGÁNICOS

06 10 Residuos de la FFDU de productos químicos que contienen nitrógeno y de los procesos químicos del nitrógeno y de la fabricación de fertilizantes

06 10 02 Residuos que contienen sustancias peligrosas

Residuo clasificado como peligroso.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

AFRATOP

Versión 1 Fecha de emisión: 27/03/2024



Página 12 de 13 Fecha de impresión: 27/03/2024

14.1 Número ONU o número ID.

No es peligroso en el transporte.

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: No es peligroso en el transporte. IMDG: No es peligroso en el transporte.

ICAO/IATA: No es peligroso en el transporte.

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

No es peligroso en el transporte.

14.4 Grupo de embalaje.

No es peligroso en el transporte.

14.5 Peligros para el medio ambiente.

No es peligroso en el transporte.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): No aplicable.

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

No es peligroso en el transporte.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

No es peligroso en el transporte.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Seveso III:

No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Reglamento (ÚE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de junio de 2019 por el que se establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE. Real Decreto 535/2017, de 26 de mayo, sobre productos fertilizantes.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

AFRATOP

Versión 1 Fecha de emisión: 27/03/2024



Página 13 de 13 Fecha de impresión: 27/03/2024

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H302 Nocivo en caso de ingestión.
 H315 Provoca irritación cutánea.
 H318 Provoca lesiones oculares graves.
 H319 Provoca irritación ocular grave.
 H335 Puede irritar las vías respiratorias.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4 Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1 Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2

STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Skin Irrit. 2: Irritante cutáneo, Categoría 2

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº

1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EPI: Equipo de protección personal.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/ Reglamento (UE) 2020/878. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (CE) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.